



**Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 47858 – CD – UCR – Evolución**, de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga informar en relación a la discapacidad en los establecimientos educativos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo Ministerio de Educación, informe sobre los siguientes puntos con relación a la Discapacidad en los establecimientos educativos de nivel:

- a) cuantos niños/as se encuentran actualmente realizando Proyectos Pedagógicos Individuales que consistan en la integración entre Escuela de Nivel (común) y Escuela Especial;
- b) informe la evolución de dicho número desde el año 2015;
- c) informe la cantidad de niños (matricula) que solo asisten a Escuela Especial, y su evolución hasta el 2015;
- d) informe sobre el cumplimiento de la Resolución 311/16 del Consejo Federal de Educación: en particular sobre la carga horaria de las escuelas especiales y la puesta en conocimiento de todos los establecimientos educativos de la provincia sobre su contenido integral;
- e) indique cuales son los mecanismos empleados para garantizar el derecho a la educación en los casos en que las Escuelas Especiales aducen "matricula completa" frente a los intentos de inscripción de nuevos alumnos; y,



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

f) señale cual es el procedimiento de reclamo que debe arbitrarse frente a una vulneración de derechos en un establecimiento educativo, ya sea de nivel o especial.

**Sala de la Comisión mixta, 8 de junio de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Hynes, Argañaraz, Boscarol y González.**